

Abril 2016

Becas del Gobierno de Japón (Monbukagakusho) Año académico 2017

Nivel de estudios

Colegio Tecnológico

Duración

4 años (de abril de 2017 a marzo de 2021)
Incluyendo curso de un año de idioma japonés, previo al inicio de los estudios

Para los beneficiarios de beca con especialización en Ingeniería Marítima, el período de la beca será de cuatro años y medio, con duración hasta septiembre de 2021

Área de estudio

Ingeniería Mecánica
Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Ingeniería en Informática, Comunicaciones y Redes
Ingeniería en Materiales
Arquitectura
Ingeniería Civil
Ingeniería Marítima
Otros

La información detallada sobre los programas académicos y las universidades japonesas a las que puede postular, se encuentra disponible en los siguientes links:

(anexo) Listado de Campos de Estudio para Colegio Tecnológico y http://www.mx.emb-japan.go.jp/itpr_ja/programas.html.

Edad

Haber nacido entre el 2 de abril de 1995 y el 1 de abril de 2000

Idioma

Inglés avanzado y/o japonés

Beneficios

- A) Asignación mensual de 117,000 Yenes
- B) Pago de inscripción y colegiatura
- C) Pasaje aéreo México-Japón-México (al inicio y término de la beca)

Requisitos

Los candidatos que sean citados a entrevista en las instalaciones de la SRE, deberán presentar un folder con la siguiente documentación:

- [\(anexo\) Hoja de Registro de la Secretaría de Relaciones Exteriores y carta compromiso](#), con fotografía a color reciente, debidamente llenadas y firmadas.
- [\(anexo\) Application Form](#) 2017, debidamente llenada y firmada (copia).**
- Currículum vitae con copia de los documentos probatorios.
- Copia del historial académico de las materias cursadas y calificaciones obtenidas en los estudios de bachillerato, y universidad (si aplica).
- Copia del certificado de bachillerato, y universidad (si aplica).
- Copia de la carta de recomendación académica que entregará a la Embajada del Japón en México, en el formato [\(anexo\) Recommendation Form](#).**
- Copia del certificado de inscripción (para el solicitante actualmente matriculado en una Universidad).
- [\(anexo\) Cuestionario de la Secretaría de Relaciones Exteriores](#), debidamente contestado.
- Copia del acta de nacimiento.
- *Certificate of Health*, expedido por la institución médica que la Embajada del Japón designe (copia). Este requisito sólo lo presentarán los candidatos que resulten preseleccionados.
- Si el postulante cuenta con certificaciones relacionadas con el estudio del idioma japonés, presentar documentos probatorios.

**Estos formatos se pueden obtener en las ligas que se encuentran en la siguiente página de internet: http://www.mx.emb-japan.go.jp/itpr_ja/programas.html.

Las becas se otorgarán a través de un proceso de evaluación y selección; el entregar toda la documentación requerida en la presente convocatoria, no garantiza el recibir una beca.

Fecha y hora límite para el registro de su candidatura en la Embajada del Japón

Del 27 de junio al 6 de julio de 2016, a más tardar a las 13:00 hrs.

Sin posibilidad de prórroga

El registro de la candidatura deberá realizarse por correo electrónico: becas@me.mofa.go.jp enviando el cuadro de registro 2017 lleno.

Notas importantes

La Embajada del Japón en México solicita que todos los candidatos revisen la información publicada en el sitio web: http://www.mx.emb-japan.go.jp/itpr_ja/programas.html, que indica el proceso detallado que se seguirá este año. Los candidatos que postulen a la beca, deberán realizar su registro en la Embajada del Japón en México, vía correo electrónico, a la dirección: becas@me.mofa.go.jp, a más tardar el 6 de julio de 2016 a las 13:00 hrs. De no hacerlo, su candidatura no podrá ser considerada.

Un solicitante con nacionalidad japonesa, al momento de aplicar a la beca, no será elegible; sin embargo, las personas con doble nacionalidad (japonesa y mexicana) y cuyo lugar de residencia al momento de aplicar a la beca sea México, son elegibles para aplicar siempre y cuando opten por la nacionalidad mexicana y decidan renunciar a la japonesa al momento en el que llegaran a Japón.

Los candidatos que deseen especializarse en Ingeniería Marítima, deberán tener visión de 0.5 o más en cada ojo con o sin lentes y no sufrir de daltonismo.

Para los interesados en postular a la beca, el viernes 3 de junio de 2016 se llevará a cabo una plática informativa en las instalaciones de la SRE (Área de Conferencias, sala y horario por definir), ubicada en Plaza Juárez No. 20, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, **previa cita telefónica al (01-55) 52 11 00 28, de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 hrs.**

El examen escrito de conocimientos, previo envío del registro por Internet a la Embajada del Japón, se aplicará el lunes 11 de julio de 2016 a las 8:30 hrs. en las instalaciones de la SRE (Área de Conferencias, sala por definir). En la página de internet: <http://www.studyjapan.go.jp/en/toj/toj0302e-32.html#1> se podrán consultar exámenes de años anteriores.

Quienes aprueben los exámenes, serán citados a una entrevista el miércoles 13 de julio de 2016 en las instalaciones de la SRE (Área de Conferencias, sala y horario por definir). Ese día entregarán la documentación solicitada por la SRE y la Embajada del Japón en México.

Se podrá consultar la convocatoria y la lista de requisitos del gobierno japonés en la página de internet: http://www.mx.emb-japan.go.jp/itpr_ja/programas.htm.

No se recibirán originales de títulos académicos, certificados de estudio y/o documentos oficiales. En caso de incluirlos, la Dirección de Intercambio Académico no asume ninguna responsabilidad por el eventual extravío de algún documento original que se incluya en el expediente.

Los expedientes de los candidatos que no cumplan todos los requisitos señalados en esta convocatoria, no podrán ser recibidos. **La fecha y hora límite para el registro de las candidaturas no podrá ser modificada.**

Las candidaturas deberán entregarse en el orden mencionado anteriormente, en folder con broche BACCO del lado izquierdo y con separadores mostrando la letra o el título del inciso correspondiente con el número de copias señaladas en cada rubro.

Para mayor información, podrán dirigirse al Centro de Promoción y Difusión de Becas de esta Secretaría, ubicado en Plaza Juárez No. 20, Planta Baja, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, en los horarios de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs., teléfonos 3686-5275, 5276 y 5274, correo electrónico infobecas@sre.gob.mx.

Asimismo, podrán contactar a la Mtra. María Solís Guerra, Encargada de Becas, Departamento Cultural e Informativo de la Embajada del Japón. Paseo de la Reforma No. 243 Torre Mapfre, Piso 9, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México. Teléfono: (55) 52 11 00 28, email: becas@me.mofa.go.jp. Horario de atención: lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 hrs. Sitio web: http://www.mx.emb-japan.go.jp/itprtop_es/index.html.

LA DECISIÓN FINAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BECA LA ADOPTA EL GOBIERNO JAPONÉS Y ES DE CARÁCTER INAPELABLE